

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL
DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA
UNICOMFACAUCA**

Nit 817.004.535 – 0

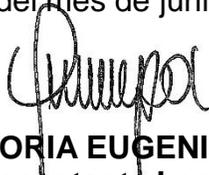
Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016.

CERTIFICAN QUE:

De conformidad con las consultas realizadas a través de las paginas oficiales que el Gobierno Nacional de Colombia ha establecido para ello, a la fecha ninguno de los integrantes de los órganos de dirección de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA – UNICOMFACAUCA**, han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico que haya implicado la utilización de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA – UNICOMFACAUCA** para la comisión del delito.

Que en ningún momento los integrantes de los órganos de dirección de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA – UNICOMFACAUCA**, han sido sancionados con la declaración de caducidad de algún contrato celebrado con una entidad pública y que haya implicado la utilización de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA – UNICOMFACAUCA** para la comisión de la conducta.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Popayán, a los veintidós (22) días del mes de junio del año 2023.



VICTORIA EUGENIA PATIÑO A.
Representante Legal (E)
C.C 41.922.485 de Armenia



GIOVANNI DIAZ BUSTILLO
SEVEN GROUP G7 S.A.S.
Revisor Fiscal
TP. 147894 – T